RESOLUCIÓN Nº 493 / 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 252.907, A LA EMPRESA "SERVILIM DE ROAM S.R.L.".

Asunción, 3 de mayo de 2013.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 305.633, presentado en fecha 14 de marzo del año en curso (ID Nº 252.907), en la modalidad de Contratación Directa, Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de Locales del INDI, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, en la Carta de Invitación, Anexo 1, IAO 17, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por EL TOTAL;
Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación, de fecha diecisiete de abril del año en curso, la oferta evaluada como conveniente y que reúne todos los requisitos exigidos en el PBC es de la empresa "SERVILIM DE ROAM S.R.L.", ;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a adjudicar la Contratación Directa PAC Nº 252.907 Prestación de Servicios de Aseo y Limpieza de Locales del INDI" por un monto de G. 61.479.900.- (Guaraníes Sesenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos).

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. **Rodolfo Manuel Aseretto Ventura**
Presidente del INDI